

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HANSAMARITIME S. A. CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil , a los veinte y nueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 15h00, en las oficinas ubicadas en el séptimo piso del Edificio Sudamérica, en las calles Malecón 1401 e Illingworth, se reúnen los accionistas de la compañía **HANSAMARITIME S. A.**: la compañía **TRANSOCEANICA CIA. LTDA.** representada por los señores Wilfried Meinlschmidt e Ing. Carl Riemann Schwarz, en sus calidades de *Presidente* y *Vicepresidente Ejecutivo* y como tales representantes legales conjuntos de la misma, propietaria de diez y nueve mil ochocientas (19.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la compañía **NEGINTER S. A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, representada por los señores José Altgelt Kruger y Xavier Rivera García en sus calidades de *Vicepresidentes Ejecutivos*, respectivamente; y como tales representantes legales conjuntos de la misma, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con los accionistas anteriormente mencionados está reunido el total del capital suscrito de la compañía, esto es, **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

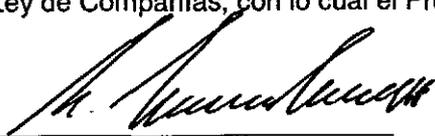
Amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Los accionistas presentes acuerdan designar al señor Wilfried Meinlschmidt como Presidente de esta Junta y al Sr. Carl Riemann, como *Secretario Ad-Hoc* de la misma.

El *Presidente* solicita al *Secretario* que proceda a formar la lista de los asistentes, una vez que éste ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el *Presidente* declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

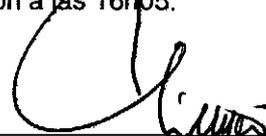
1. **"Conocer y aprobar los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el Ejercicio Económico del 2016"**.
2. **"Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2016"**.
3. **"Resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico del 2016"**.
4. **"Nombrar comisario para el ejercicio económico 2017"**.
5. **"Resolver sobre el saldo negativo de la cuenta Resultados Acumulados Años Anteriores"**.

El *Presidente* manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice **UNO.-** "Conocer y aprobar los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el Ejercicio Económico del 2016". El Sr. Carl Riemann, *Vicepresidente Ejecutivo* de Hansamaritime hace uso de la palabra y manifiesta que procederá a la lectura del informe presentado, relacionado con la gestión realizada en el Ejercicio Económico correspondiente al año 2016. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve por UNANIMIDAD de votos: "Aprobar el informe presentado por la Administración y las gestiones desarrolladas por ella durante el ejercicio económico del 2016". De inmediato el *Presidente* dispone que el *Secretario* de lectura al informe presentado por el *Comisario*. Concluida la lectura del mismo, la Junta por UNANIMIDAD de votos, resuelve: "Aprobar el informe presentado por el *Comisario* relacionado con el ejercicio económico del 2016". El *Secretario* procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice: **DOS.-** "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2016". De inmediato el señor Carl Riemann hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2016 sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el Ejercicio Económico correspondiente al año del 2016. De la lectura y explicación tanto del Estado de Situación Financiera como del Estado de Resultados Integrales del año 2016, se muestra que hay una pérdida de U\$28,600.08 dólares. Concluida la lectura e intervención del Sr. Riemann se somete a consideración de la Junta, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2016 presentados por la Administración. De inmediato, la Junta por UNANIMIDAD de votos, resuelve:

"Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2016". El Secretario procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice: **TRES.-** "Resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico del 2016". El señor Riemann manifiesta que a la pérdida en libros de U\$28,600.08 dólares hay que incluir el anticipo de impuesto a la renta que se convierte en Impuesto a la Renta del año de U\$2,256.48 dólares, obteniendo una pérdida total de U\$31,156.56 dólares. Después de ciertas deliberaciones entre los accionistas la junta por UNANIMIDAD de votos resuelve: "Compensar las pérdidas de U\$31,156.56 dólares con reservas facultativas". El Secretario procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día que dice: **CUATRO.-** "Nombrar comisario para el ejercicio económico del 2017". Puesto a consideración de la Junta el presente punto del orden del día, por UNANIMIDAD de votos resuelve: "Ratificar como Comisario al Economista René Alarcón Bucheli fijándose su retribución en US\$ 1,200 (Un mil doscientos con 00/100 dólares) por el año 2017". **QUINTO.-** "Resolver sobre el saldo negativo de la cuenta Resultados Acumulados Años Anteriores" El Sr. Carl Riemann manifiesta que por ajustes actuariales de los años 2014 y 2015 se ha producido un resultado negativo de U\$13,361.00 en la cuenta Resultados Acumulados Años Anteriores sobre el cual los accionistas deben resolver. La Junta después de ciertas deliberaciones resuelve por UNANIMIDAD compensar los ajustes negativos de U\$13,361.00 dólares con las reservas facultativas. Luego, el Presidente solicita al Secretario que, acatando lo ordenado por el artículo 246 de la Ley de Compañías integre el expediente de esta sesión con los siguientes documentos: UNO) La lista de asistentes; DOS) Copia certificada de la acta de esta sesión extendida por el Secretario de la Junta; TRES) Copia de nombramientos que acreditan la representación legal de las personas jurídicas accionistas de la Compañía; y CUATRO) Copia de los informes de la Administración y del Comisario, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2016. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura a la misma, luego de lo cual se la aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para su constancia todos y cada uno de los asistentes, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión a las 16h05.



Wilfried Meinlschmidt
Presidente de la sesión



Carl Riemann
Secretario de la Sesión

p. TRANSOCEANICA CIA. LTDA.

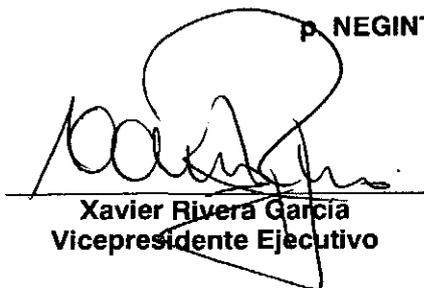


Wilfried Meinlschmidt
Presidente

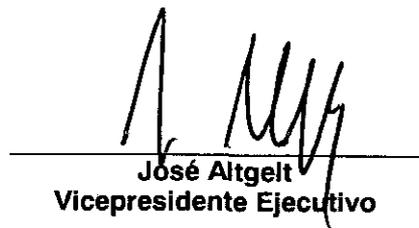


Ing. Carl Riemann/Schwarz
Vicepresidente Ejecutivo

p. NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES



Xavier Rivera Garcia
Vicepresidente Ejecutivo



José Altgelt
Vicepresidente Ejecutivo